



BOLETÍN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Boletín extraordinario V- 1998

Esta vez hay que decir basta

ENF. DESIDERIO RODRIGO TOLSÁ (PRESIDENTE DE LA AEC)

No es casualidad que la última propuesta de organización y funcionamiento de la Atención Primaria en la Comunidad Valenciana redactado por la Conselleria de Sanitat proponga en su articulado que las enfermeras dependan funcional y orgánicamente de los médicos, no es casualidad que intenten nuevamente desarticular la profesión enfermera, relegando sus actividades a criterios de un médico; Y no es casualidad porque nuestros gobernantes en sanidad (médicos), desconocen profundamente la esencia de la profesión enfermera, no saben que los planes de cuidados no pueden venir delegados de ningún otro profesional, simplemente porque son la consecuencia de la valoración y diagnóstico de las respuestas humanas a los problemas y necesidades en materia de salud de las personas, valoración que es propia de la profesión enfermera y que ética y legalmente ningún otro profesional puede efectuar.

Desconocen o no quieren saber que los planes de estudio de la profesión enfermera desarrollan la cultura del cuidado a través de unas asignaturas que han sido aprobadas por el Consejo de Universidades, y con esa inconsciencia cuando no, incultura, siegan todo lo aprendido por las enfermeras durante tres años de estudios, sometiéndolo a través de decretos y reglamentos la cultura de los cuidados a la acción delegada de otro grupo de profesionales al que parecen representar, enfatizando y promoviendo la enfermedad sobre la salud y ofreciendo a la sociedad la frialdad de los números basados estrictamente en criterios de enfermedad, nunca de salud.

No es casualidad que se permita a un licenciado ser Director de Enfermería, cuando no se permite a un enfermero ser licenciado, no es casualidad que se supedite el desarrollo de un plan de cuidados a las ordenes de un médico.

Pero esta vez hay que decir basta.

Y la Asociación de Enfermería Comunitaria no permanecerá de brazos cruzados mientras se desacredita nuestra profesión.

Basta de dorarnos la píldora, en cuantas intervenciones participa el Conseller o sus Directores, enfatizando lo necesario de la profesión enfermera, lo importante de la actuación enfermera, lo de ser el pilar fundamental de la Atención Primaria, mientras legisla decretos y reglamentos como este, ordenes insultantes para la profesión, en donde solo se aprecia el valor de la técnica delegada por los facultativos, en donde solo se reconoce el poder y el estatus del médico, donde la promoción de la salud o el cuidado de los ciudadanos, solo adquiere importancia cuando deben prologar un libro o celebrar un discurso electoral.

Continúa en página 3.

ALERTA ROJA

Enf. Francisca ANAYA CINTAS

El optimismo de la acción es preferible al pesimismo del pensamiento H.Z.

En 1995 saltaba la polémica: tras años de avances como enfermeras comunitarias, llegaban impuestos **nuevos** aires de renovación que pretendían devolvemos a las consultas médicas. El entonces secretario de la Conselleria de Sanitat i Consum, Joan Oliver, afirmaba ante la AEC que era un error pensar que se iba a por la Enfermería... Sin embargo, las amenazas de amortizar plazas de Enfermeras si no se seguían estas nuevas directrices, el RD 25 de abril de 1997 mediante el cual los enfermeros sólo podrían ser profesores bajo la tutela de médicos y otros licenciados, la supresión del modelo organizativo por sectores y el freno a cualquier actividad que pudiera hacer avanzar a esta profesión son razones más que fundadas para llevarnos a la reflexión...

Tres años después vuelve a surgir la alarma ante la próxima aparición del nuevo Real Decreto que impide elaborar, planificar y poner en práctica planes de cuidados si no es tras una decisión médica. Además, los Directores de Enfermería no serán enfermeros, a no ser que posean un título de grado superior, lo cual hasta ahora nos ha sido negado. Por ello me pregunto, hasta dónde piensan llegar? A todos aquellos que pensamos, dada la evidencia que nos aportan nuestros estudios universitarios y conocimientos profesionales, que nuestra función ha sido siempre, es y será CUIDAR, una labor propia que define un rol profesional propio e independiente, al servicio del individuo, las familias y la comunidad, tenemos, ahora más que nunca, que enorgullecernos de ser enfermeros con todas sus consecuencias y demostrarlo allá donde estemos. Debemos dejar claro que la demanda de servicios enfermeros no viene dada por la

enfermedad sino por la capacidad de la persona para tener cuidado de sí misma. Nuestra existencia siempre ha estado supeditada al paciente-cliente y no al servicio de otras profesiones, por ello nuestras intervenciones profesionales están al servicio de las demandas de éste y como consecuencia de ello, el núcleo de toda actividad enfermera es la ayuda de la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos a lo largo de todo su ciclo vital y en cualquier situación y lugar. No somos simples operarios (con todo nuestro respeto por ellos) sino profesionales de la salud que contribuimos de forma muy importante, tal y como lo avalan numerosos estudios, a la mejora de la salud de las personas. Entonces, dónde se encuadran los cuidados enfermeros en este nuevo decreto?

Cuándo entenderán que no somos niños que requieren la tutela paternal sino que tenemos un cuerpo de conocimientos propio y una función propia que nos permite decidir y actuar según nuestro propio criterio, sin perder de vista al usuario como centro de todas nuestras acciones. ¿Con qué autoridad y al amparo de qué leyes es lícita esta tutela? y ¿desde cuándo los médicos han realizado 3 años de estudios universitarios de Enfermería y tienen por tanto un título que les capacita para proporcionar cuidados enfermeros y saber cómo evaluar, atender y satisfacer las necesidades de ayuda de las personas en todas sus dimensiones teniendo en cuenta las percepciones de éstas?. No se trata de alarmismo injustificado pues pensemos por un momento qué ocurriría si intentáramos decirles como llevar a cabo su trabajo a médicos, trabajadores sociales, ¿no nos acusarían de intrusismo profesional?

Nuestro compromiso al reafirmar nuestra autonomía profesional pasa por contemplar siempre y tener en cuenta que el centro de nuestra atención es el cliente-paciente; por él, reivindicamos el trabajo en equipo junto a otros profesionales, teniendo en cuenta que la colaboración interdisciplinaria se basa en el respeto entre los profesionales, en el reconocimiento de la diferencia de cada disciplina y en el reconocimiento también de la diferencia de cada una de ellas. Siendo todos equipo, es decir, con objetivos comunes y acciones complementarias, sin subordinaciones de unos hacia otros, sin luchas de competencias..., contribuiremos a la mejora de la salud de los individuos, las familias y la comunidad allí donde trabajemos.

El desánimo y la desidia no deben adueñarse de nosotros en este momento, pues esta situación no es generalizable al resto de España: el Servicio Vasco de Salud promueve los servicios de enfermería de cara a los usuarios; el Institut Català de la Salut impulsa un proyecto para definir el Producto enfermero, en Baleares, una sentencia judicial determina que la cumplimentación de la receta es obligación exclusivamente del médico y

en ningún caso derivable a la enfermera, etc. Sin embargo, cabe preguntarse entonces, ¿por qué aquí se nos hace retroceder mientras en otras comunidades siguen avanzando profesionalmente? y mientras reflexionamos sobre todo esto, podemos quedarnos impasibles contemplando cómo otros deciden por nosotros o tomarlo como una oportunidad para seguir hacia adelante pasando a la acción. Y es que, como afirmaba P. Haynor: Si las enfermeras bajan de nivel en los organigramas, quien pierde no son las enfermeras sino la sociedad. Hagámosto saber a aquellos que se encuentran en la posición de tomar decisiones, para poder rectificar antes de que sea demasiado tarde. Aún estamos a tiempo.

P.D.: Es la acción y no el fruto de la acción lo que realmente importa. Has de hacer lo correcto. Puede ser que no sea el momento o que no obtengas frutos, pero eso no significa que dejes de hacer lo correcto. Puede ser que no llegues a conocer las consecuencias que resultarán de tus acciones, pero si no haces nada, no habrá ninguna consecuencia. M. Gandhi.

Viene de la página 1

Basta ya de cinismo para con nuestra profesión, basta ya de engaños a la población; la Atención Primaria afortunadamente ya no es la medicina general o la pediatría, sino un conjunto de actividades, de acciones, de actos y tareas que giran alrededor de quien necesita cuidados para su salud, tareas que son desarrolladas por equipos de trabajo formados por diversas profesiones, todas ellas igual de importantes para quien las necesita, no se puede ya hacer girar la peonza alrededor de los médicos, ¡el eje Sr. Conseller es el ciudadano y sus necesidades! Por lo que no se empeñe en clasificar la atención sanitaria en: medicina general y pediatría, porque usted mismo se contradice, al reconocer como programas oficiales de salud, el del adulto y el del niño; que son en realidad quienes reciben la atención de todos los que componemos los equipos de salud.

Por todo esto debemos responder al citado borrador, situando al profesional de enfermería en el lugar que le corresponde, desde donde con su actuación propia, derivada de sus conocimientos en cuidados de enfermería, aporte su valoración y diagnóstico enfermero, al equipo pluridisciplinar que debe solucionar los problemas de salud de la población.